

SAN RAFAEL, 15 de mayo de 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0003737/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Sistemas de Representación e Informática del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Que, si bien la presente convocatoria debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por razones de urgencia corresponde tomar una decisión Ad Referéndum de dicho Cuerpo Colegiado.

Que, en el mismo orden de ideas, es de aplicación lo determinado por el artículo 7° de la Resolución N° 72/2020-D. Ad Referéndum del Consejo Directivo, que permite con carácter de excepcionalidad, la realización y/o continuidad de los trámites y plazos administrativos pertinentes y necesarios para priorizar y garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 18 de mayo al 01 de junio de 2020.

Cierre de Inscripción: 01 de junio de 2020 a las 13:30.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **076/2020**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Sistemas de Representación e Informática</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente Ingeniero Químico o en Industrias de la Alimentación, de acuerdo al artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades vinculados a los contenidos de referencia para ingeniería.
- ✓ Acreditar, preferentemente, antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar, preferentemente, formación de posgrado.
- ✓ Acreditar, preferentemente, formación en docencia universitaria.
- ✓ Acreditar, preferentemente, antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar, preferentemente, antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería y Gestión

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carreras: Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica

Espacio Curricular: Sistemas de Representación e Informática

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA – 90 HORAS

Objetivos:

Conocer la normativa del Dibujo Técnico y su aplicación. Aprender a acotar y leer cotas. Saber croquizar en planos y en perspectiva, sobre la base de la observación de un elemento, de un equipo o un sector de una instalación de una planta; trazar un diagrama de flujo y diagrama de distribución de equipos. Utilizar vistas y cortes. Interpretar planos de ingeniería de procesos, diagramas de flujo, diagramas de cañerías e instrumentación y planos de distribución de equipos. Conocer y utilizar programas de diseño asistido por computadora. Conocer y adquirir habilidad para el uso de herramientas informáticas.

Contenidos mínimos:

Croquización: Uso e importancia del croquis en Dibujo Técnico. Planos de corte. Detalles de vista. Despiezo. Perspectiva Isométrica. Comparación con proyección ortogonal. Posibilidades de uso. Perspectiva caballera. Introducción al diseño asistido por computadora (AutoCAD). Comandos de dibujo. Comandos de modificaciones. Impresión. Dibujo de equipos. Diagrama de flujo. Diagrama de bloques. Planos de cañerías. Sistema operativo multiusuario. Procesador de texto. Planilla de cálculo. Presentaciones multimediales.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Heber Noé POSSA
- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Ricardo Atilio MAGGIONI

Miembros Suplentes:

- Ing. Higinio Rubén GARCÍA
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Mónica Alejandra MORANT



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano